



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La ruta provincial n° 86 en la localidad de El Bolsón es la vía principal que recorre uno de los circuitos turísticos más bellos e importante de esta localidad y cumple un rol fundamental en la economía local, ya sea por su contribución de comunicación terrestre al circuito de Mallín Ahogado como así también por constituir la salida de productos elaborados por los productores rurales.

Reuniones recientes con vecinos del mencionado circuito nos han hecho saber que este camino de tierra, soporta una alta densidad de tránsito vehicular liviano y pesado, de pasajeros y de cargas, fundamentalmente de vecinos y de ruta de acceso obligado para los turistas al centro invernal de deportes del Cerro Perito Moreno, segundo en importancia de la provincia, luego del "Catedral" de la vecina San Carlos de Bariloche.

Esta situación ocasiona un permanente mal estado de la misma, dado que el mantenimiento que se realiza no resulta suficiente para conservar a la misma en óptimas condiciones.

Esta demostrado en nuestra provincia el inmenso aporte que hace el turismo como actividad económica a la sociedad en general en estos tiempos que corren, siendo tal vez, una de las actividades que ha brindado, en especial a la población de El Bolsón, la posibilidad de una reactivación económica que esperamos pueda generar el despegue necesario para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de nuestra provincia.

El anhelo de los bolsoneses es que el tramo de la ruta 86 que comprende desde el empalme con la Ruta Nacional n° 40 y su recorrido por la Cascada Mallin Ahogado y acceso al Cerro Perito Moreno, con un total de 27,16 Km., se pavimente en razón de que reúna las condiciones de transitabilidad que exigen las rutas en el que el flujo vehicular resulta de una magnitud importante, posibilitando de esta manera brindar las condiciones que favorezcan a resguardar las actividades turísticas y de circulación normal, como así también la seguridad de quienes día a día circulan por este camino.

Comunicaciones recientes brindadas por técnicos y especialistas de la Empresa Via.R.S.E. manifestaron que se han realizado relevamientos topográficos en los primeros 10 kms. y se cuenta con un anteproyecto de rasante para su pavimentación, como así también se está ejecutando el estudio ambiental preliminar complementario del proyecto vial.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Estos informes sugieren que dado el interés de las fuerzas vivas locales de pavimentar este circuito turístico y productivo, sería importante prever las partidas correspondientes para terminar el proyecto e iniciar la primera etapa de obra básica y obras de arte.

Por ello el Poder Ejecutivo provincial, a través de las autoridades correspondientes, debería proceder a dar soluciones a ésta importante vía de comunicación.

Por ello:

Autor: Nelson Daniel Cortes



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, que se incorpore al Presupuesto 2009 y en el Plan de Obras Viales de Via.R.S.E., la partida correspondiente para la ejecución de las obras de asfalto en la Ruta provincial 86, que recorre el denominado circuito turístico y productivo Mallín Ahogado en la localidad de El Bolsón, con un tramo total de 27,16 Kms.

Artículo 2°.- De forma.